

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:27:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
030	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	030	2025	00169	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	31														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:13/11/2025,Oficio:10478 Enviado a: - 000 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. CASTILLO LEON - GERMAN : SE CUMPLE A.S N.2025-1727 DE 13/11/2025 SE REMITE PROCESO-TUTELA DIGITAL POR COMPETENCIA A JDO MUNICIPAL DE BOGOTÁ//URG//LAH-CSA  
----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:27:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/11/25	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:13/11/2025,Oficio:10478 Enviado a: - 000 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. CASTILLO LEON - GERMAN : SE CUMPLE A.S N.2025-1727 DE 13/11/2025 SE REMITE PROCESO-TUTELA DIGITAL POR COMPETENCIA A JDO MUNICIPAL DE BOGOTÁ//URG//LAH-CSA	DIGITAL	DIGITAL
13/11/25	Auto ordena remisión procesos	CASTILLO LEON - GERMAN : SERÁ EL CASO ADMITIR LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR GERMÁN CASTILLO LEÓN, CONTRA EPS SANITAS DE NO SER PORQUE SE ADVIERTE INCOMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO PARA RESOLVER EL ASUNTO // LO ANTERIOR SE DESPRENDE DE LA SITUACIÓN FÁCTICA, JURÁDICA Y PROBATORIA CONSIGNADA POR EL ACCIONANTE EN EL ESCRITO DE TUTELA, CON EL CUAL SOLICITA EL AMPARO CONSTITUCIONAL A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD, VIDA DIGNA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA, PRESUNTAMENTE VULNERADOS POR LA EPS SANITAS Y SU PLAN PREMIUM, POR LA DEMORA EN LA AUTORIZACIÓN DE LA CIRUGÍA DE RESECCIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA (ADENOMECTOMÍA) Y LA ASIGNACIÓN DE CITAS MÀDICAS // ASÍ LAS COSAS, DADO QUE LAS ENTIDADES CONTRA LAS CUALES SE DIRIGE LA ACCIÓN DE TUTELA SON PARTICULARES QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD, LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO CORRESPONDE A LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ / EN CONSECUENCIA, SE ORDENARÁ LA REMISIÓN INMEDIATA DE LAS		
13/11/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 13/11/2025 a las 15:26:54	1	31

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ENTIDAD PROMOTORA DE - SALUD SANITAS SAS	<a href="#">8002514406 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.